

**ARINSO IBÉRICA, S. A. U.**  
(Sociedad absorbente)

**ARINSO PEOPLE SERVICES, S. A. U.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 30 de junio de 2008, los respectivos socios únicos de las Sociedades Arinso Ibérica, S. A. Unipersonal y Arinso People Services, S. A. Unipersonal, acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Arinso Ibérica, S. A. U., de la sociedad Arinso People Services, S. A. U., con disolución sin liquidación de esta última, en los términos recogidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de junio de 2008.—John Stier y Christopher Stone, Administradores Solidarios de Arinso Ibérica, S. A. U. y Arinso People Services, S. A. U.—42.117.

1.ª 30-6-2008

**ARRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Administrador Único de esta entidad convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Zarautz, Avenida de Navarra, 37, B-bajo, en primera convocatoria el día 6 de agosto de 2008, a las 12 horas y, si fuera preciso, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después.

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio del 2007, comprensivas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

A partir de la convocatoria de la Junta cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zarautz, 23 de junio de 2008.—El Administrador único, Miguel M.ª Azcune Olaizola.—41.833.

1.ª 30-6-2008

**ASTER ELECTRICIDAD I, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número uno de Navarra, publica que:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Aster Electricidad I, S. L., a los fines de la ejecución número 50-08 por importe de 3.795,98 euros de principal, más intereses y costas provisionales.

Pamplona, 17 de junio de 2008.—Rosa María Valencia Ederri, Secretaria Judicial.—41.378.

**AUTO PALAS, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**IGNACIO PALACIOS, S. A.**  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas ambas en Santander, el 18 de junio de 2008, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Auto Palas, S. A.» (absorbente) de «Ignacio Palacios, S.A. Unipersonal» (absorbida), con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Cantabria.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santander, 19 de junio de 2008.—Los Administradores solidarios de «Auto Palas, S. A.», Teresa Blasco Moreno y Ignacio Palacios León, y el Administrador único de «Ignacio Palacios, S. A. Unipersonal», Ignacio Palacios León.—41.553.

1.ª 30-6-2008

**BANCO SABADELL, S. A.**

*Emisión de cédulas hipotecarias en serie,  
Banco Sabadell II-08*

«Banco de Sabadell, S.A.», en adelante Banco Sabadell, con domicilio en Sabadell, Plaça de Sant Roc, 20, hace público, mediante el presente anuncio que, en virtud del acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas en sesión celebrada el 29 de marzo de 2007, y del Consejo de Administración en sesión celebrada el 21 de febrero de 2008 se acuerda la emisión de cédulas hipotecarias. Importe de la emisión: 20.000.000 euros. Nominal de las cédulas hipotecarias: 1.000.000 euros.

Series:

Serie A: comprensiva de las cédulas hipotecarias A-1 a A-20 ambas inclusive, en total número de cédulas 20. Importe de la serie: 20.000.000 euros.

Materialización: 2 títulos múltiples nominativos, 1 título representativo de las cédulas hipotecarias A-1 a A-10, y otro representativo de las cédulas hipotecarias A-11 a A-20.

Precio de emisión: 100 % libre de gastos para el suscriptor. Período de suscripción de cada serie: El período de suscripción comienza a las 9 horas del día 1 de julio de 2008 y se cerrará a las 11:00 del mismo.

Fecha de desembolso: 1 de julio de 2008, antes de las 13,00 horas de Madrid.

Interés: El tipo de interés nominal anual de la emisión será del 5,71% fijo; TAE: 5,71% TIR 5,71%.

Pago de cupones: Anual, sucesivamente el primero el día 30 de junio de 2009 y el último el día 30 de junio de 2028.

Amortización: La amortización de los títulos se efectuará el día 30 de junio de 2028, con un precio de reembolso del 100% sobre el nominal emitido, libre de gastos para el tenedor, lo que supone devolver 1.000.000 euros por cada título.

Opción de amortización anticipada: El emisor tiene el derecho de amortizar las cédulas hipotecarias anticipadamente, con un precio de reembolso del 100%, después de los 10 primeros años (primera fecha de amortización an-

tipada: 30 de junio de 2018), y posteriormente cada año en la fecha de pago de cupón correspondiente.

Cotización y liquidación: Se trata de una suscripción privada y no está prevista su cotización en ningún mercado secundario. La liquidación se realizará directamente por Banco Sabadell.

Garantías: La presente emisión de cédulas está especialmente garantizada, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que consten inscritas a favor de Banco Sabadell, y no estén afectas a emisión de Bonos Hipotecarios, en los Registros de la Propiedad correspondientes, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la entidad emisora, y si existieran por los Activos de sustitución aptos para servir de cobertura y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a la emisión, todo ello de conformidad con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, y sus modificaciones posteriores, y con el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, y demás legislación complementaria.

Destinatarios y suscriptores: Inversores institucionales.

Sabadell, 26 de junio de 2008.—Tomás Varela Muiña, Director General Adjunto.—42.436.

**BARIKIT, S. A. L.**

*Convocatoria Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas de «Barikit, Sociedad Anónima Laboral» para la celebración, en única convocatoria, de Junta general ordinaria, en el domicilio social de la empresa el día 31 de Julio de 2008, a las dieciocho horas, para deliberar y, en su caso, aprobar los acuerdos siguientes.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2006.

Segundo.—Censurar la gestión social del ejercicio 2006.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2007.

Quinto.—Censurar la gestión social del ejercicio 2007.

Sexto.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2007.

Séptimo.—Transformación de sociedad anónima laboral en sociedad limitada laboral.

Octavo.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración que se efectuará por el sistema proporcional regulado en el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Asimismo, se indica expresamente que está a disposición de los accionistas, si lo desean, toda la documentación relativa a los asuntos a tratar, en las dependencias administrativas de la sociedad.

Granollers, 20 de junio de 2008.—El Consejero Delegado, Antonio Sánchez Ramírez.—41.699.

**BARRERO E HIJOS,  
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad escindida)

**SHEANCRIS, SOCIEDAD LIMITADA  
CONBASE, SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedades beneficiarias)

*Anuncio de escisión*

Las sociedades «Barrero e Hijos, Sociedad Limitada» y «Sheancris, Sociedad Limitada», y «Conbase, Sociedad Limitada», anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 7 de junio de 2008, de escisión de la primera en dos

bloques que serán absorbidos, cada uno de ellos, por las segundas.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de escisión.

Y los socios y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social el proyecto de escisión, los informes del consejo de administración, las cuentas anuales y el informe de gestión de las sociedades, los balances de escisión de todas, los estatutos de las tres sociedades y el proyecto de modificación de los estatutos de las sociedades beneficiarias y la relación de nombres, apellidos, nacionalidad y domicilio de los miembros de los consejos de las sociedades que participan en la escisión, fecha desde la que desempeñan los cargos y las mismas circunstancias personales de los propuestos como miembros del consejo de las sociedades beneficiarias.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio de acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la escisión hasta que se les garanticen sus créditos.

Segovia, 9 de junio de 2008.—El Presidente y Secretaria de los Consejos de Administración, Juan Antonio Barrero Herrero y Cristina Barrero Pascual.—41.506.

1.ª 30-6-2008

### **BINGO SOL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general extraordinaria de accionistas en reunión celebrada el 18 de junio de 2008 adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cantidad de 21.636,00 Euros mediante la amortización de 360 acciones números 1.141 a 1.500, ambas inclusive, de 60,10 euros de valor nominal, quedando fijado el capital social en la cifra de 68.514,00 euros.

Lo cual se publica a los efectos previstos en el artículo 165 del TR de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 170 del RRM.

Ponferrada, 19 de junio de 2008.—El Administrador solidario, José Barba Pacios.—41.826.

### **BRUSELAS IRUÑA, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 23/08 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Bruselas Iruña, Sociedad Limitada, para responder del débito de 2.258,45 euros que adeuda a Mixel Almagro Mendoza.

Pamplona, 17 de junio de 2008.—Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial.—41.379.

### **CASA LAZO, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que en Junta General Extraordinaria de la entidad «Casa Lazo, Sociedad Anónima», celebrada el día 14 de enero de 2008 se acordó la disolución de la mencionada sociedad, nombrándose Liquidador a la entidad mercantil «Casa Cuna, Sociedad Limitada», representada por Antonio de León Borrero.

Sevilla, 8 de junio de 2008.—Casa Cuna, Sociedad Limitada, el Liquidador.—41.700.

### **CATALONIA COMERCIAL 2, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

### **QUADRAT GROC, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y universales de socios de Catalonia Comercial 2, Sociedad Limitada y de Quadrat Groc, Sociedad Limitada celebradas el 25 de junio de 2008 aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Catalonia Comercial 2, Sociedad Limitada de Quadrat Groc, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Terrassa, 25 de junio de 2008.—Los administradores de Catalonia Comercial 2, Sociedad Limitada y de Quadrat Groc, Sociedad Limitada. Joan Torredemer Riu, Juan Ignacio Torredemer Gallés, José Torredemer Gallés, Antonio Domingo Prats, Inmobiliaria Odil, Sociedad Limitada y Quadrat Blau, Sociedad Limitada.—42.142.

2.ª 30-6-2008

### **CID CERÁMICA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barbera Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 58/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Juana A. Alfaro Juárez contra la empresa «Cid Cerámica, Sociedad Limitada», con C.I.F. B12421889, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 09-06-08 auto por el que se declara al ejecutado «Cid Cerámica, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 6.229,48 euros correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 10 de junio de 2008.—Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—41.351.

### **COMERCIAL GOU-ESTILO, S. L.**

Por el Administrador único de la sociedad, don Jaume Pascual Gou, se convoca Junta general a celebrar el día 23 de julio de 2008 a las dieciocho horas en Barcelona, en el local situado en la calle Deu i Mata, 127, 1.ª planta, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se pone a disposición de los socios toda la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta. Los

socios podrán acudir al domicilio social para el examen de dichos documentos en forma gratuita e inmediata.

Barcelona, 19 de junio de 2008.—El Administrador único, Jaume Pascual Gou.—41.696.

### **COMERCIAL MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(Sociedad absorbente)**

### **CASHS 1, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(Sociedad absorbida)**

### **PONTESER, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(Sociedad absorbida)**

### **TUSER, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(Sociedad absorbida)**

### **INMOBILIARIA ANJARA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que, el 19 de junio de 2008, las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de Comercial Martínez Sánchez, Sociedad Anónima, Cashs 1, sociedad anónima, Ponteser, Sociedad Anónima, Tuser, Sociedad Anónima e Inmobiliaria Anjara, Sociedad Anónima, aprobaron por unanimidad y decidieron, respectivamente, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Cashs 1, Sociedad Anónima, Ponteser, Sociedad Anónima, Tuser, Sociedad Anónima e Inmobiliaria Anjara, Sociedad Anónima, por Comercial Martínez Sánchez, Sociedad Anónima. La estructura jurídica elegida para llevar a cabo la integración de los negocios de Cashs 1, sociedad anónima, Ponteser, Sociedad Anónima, Tuser, Sociedad Anónima e Inmobiliaria Anjara, Sociedad Anónima y Comercial Martínez Sánchez, Sociedad Anónima, es la fusión por absorción, en los términos previstos en los artículos 233 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas. La fusión proyectada se arbitra concretamente mediante la absorción de Cashs 1, Sociedad Anónima, Ponteser, Sociedad Anónima, Tuser, Sociedad Anónima e Inmobiliaria Anjara, Sociedad Anónima por Comercial Martínez Sánchez, Sociedad Anónima, con extinción, vía disolución sin liquidación de las cuatro primeras, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Comercial Martínez Sánchez, Sociedad Anónima, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. Como consecuencia de la fusión, los accionistas de las sociedades absorbidas recibirán en canje, acciones de Comercial Martínez Sánchez, Sociedad Anónima, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra. En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último acuerdo de fusión.

Pontevedra, 20 de junio de 2008.—Sergio Luis Martínez Abal, Presidente de «Comercial Martínez Sánchez, Sociedad Anónima», «Cashs 1, Sociedad Anónima», «Ponteser, Sociedad Anónima», «Tuser, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Anjara, Sociedad Anónima».—41.590. 1.ª 30-6-2008

### **COMERCIAL REFRIGERACIÓN FLOWER, S. L.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria de socios*

Se convoca a los señores socios a la próxima Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en Zamudio, Barrio San Antolín número 18, Polígono Ugaldeguren II (Vizcaya), el próxi-